



HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

14 de diciembre de 2010

Sra. Miriam Rivera Pérez
Directora
División de Auditorías de Municipios
Oficina del Contralor de Puerto Rico
105 Ave. Ponce de León
San Juan, Puerto Rico

**INFORME COMPLEMENTARIO AL PLAN DE ACCION CORRECTIVA (ICP-1),
INFORME DE AUDITORIA M-10-51**

Estimada señora Rivera Pérez:

Incluimos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1)* correspondiente al *Informe de Auditoría M-10-51 del 23 de marzo de 2010*, sobre el Municipio de Guánica.

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Alba I. Maldonado Colón, Directora Ejecutiva de la Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización a lo teléfonos 787-754-5398 ó 787-754-6352.

Nos reiteramos en nuestro compromiso de colaborar en los procesos que realiza su Oficina para mejorar la fiscalización y administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,

Elvira M. Cancio 12/15/10

Lcda. Elvira M. Cancio
Secretaria del Trabajo Interina

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor

Anejos



OFICINA DEL SECRETARIO



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: M-10-51 Número de unidad: 4029 Entidad auditada: Municipio de Guánica

Fecha del informe: 23 de marzo de 2010 Período auditado: 1 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2008

Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Lcda. Elvira M. Cancio Puesto: Secretaría del Trabajo Interina Teléfono: 787-754-2110
 Funcionario principal o su representante autorizado: Alba I. Maldonado Colón Puesto: Oficina de Auditoría y Fiscalización Teléfono: 787-754-5398
Directora Ejecutiva

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

Priscilla Cerver
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 12/16/10

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Recobrar los \$44,940 que el Municipio pagó indebidamente en salarios al Auxiliar Administrativo, quien fue contratado mediante una propuesta de incentivos salariales para la cual no calificaba. [Hallazgo 1]	Emitimos la Segunda y Tercera Factura al Cobro Núm. 136, el 14 de octubre y el 9 de diciembre de 2010, respectivamente, por la cantidad de \$44,940 al Municipio de Guánica. (Anejo: Facturas al Cobro)	Parcialmente Cumplimentada

ANEJO

Modelo SC 724
 31-Jan-01
 PRIFAS
 Regl. 44 (8 ago 97)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo
 Agencia
505 Muñoz Rivera Hato Rey
 Dirección

*Right
 2010-68
 filed
 11/1/10*

Original - Deudor
 1ra Copia - DIRECTOR DE FINANZAS
 2da Copia - Recaudador Oficial
 3ra Copia - Deudor
 4ta Copia - Unidad Origen

FACTURA AL COBRO

2011	067	136
------	-----	-----

Nombre MUNICIPIO DE GUANICA / HON. MARTIN VARGAS MORALES, ALCALDE
 Dirección y APARTADO 785
 Núm. de Cuenta o GUANICA, PR 00653
 Seguro Social 660-43-3496

FECHA DE LA TRANSACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCION DE LA DEUDA	IMPORTE
			2009
			44,940.00
25/AGO/10	7/OCT/2010	AUDITORIA M-10-51	44,940.00
		23 DE MARZO DE 2010	
		HALLAZGO NUM. 1	
		RECOBRAR DICHO IMPORTE QUE EL MUNICIPIO PAGO	
		INDEBIDAMENTE EN SALARIOS AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
		SR. EDGARD PACHECO MUÑIZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	
		QUIEN FUE CONTRATADO MEDIANTE UNA PROPUESTA DE	
		INCENTIVOS SALARIALES PARA LA CUAL NO CUALIFICABA.	
10/14/2010	11/25/2010	SEGUNDA FACTURA AL COBRO	
		Enviar pago a:	
		Departamento del Trabajo	
		Oficina de Finanzas Piso 16	
		505 Ave. Muñoz Rivera	
		Hato Rey, PR 00918	

CERTIFICO que los datos arriba indicados son correctos y que el pago de la deuda no se ha recibido. Usted tiene hasta 15 días laborables después de recibida esta factura para objetar la misma. Dicha notificación puede hacerla por teléfono al 754-5816 o por escrito a la dirección que se indica arriba. De no recibir notificación alguna se continuará con el trámite del caso.

25/oct./10
 Fecha

Magda C. Rodríguez Correa
 MAGDA C. RODRIGUEZ CORREA - Directora Oficina de Finanzas
 Nombre y Firma del Jefe o su Representante Autorizado

754-5215
 Teléfono

Debe efectuar el pago con un cheque certificado o giro a nombre del Secretario de Hacienda y enviarlo a: **DEPTO. TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS - OFICINA FINANZAS-505 AVE. MUÑOZ RIVERA - HATO REY, PR 00918**

RETENGA EL ORIGINAL DE LA FACTURA Y ACOMPAÑE LA COPIA CON SU PAGO

Conservación: Seis años después de recibido el pago o declarada la deuda incobrable o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.

Modelo SC 724
31-Jan-01
PRIFAS
Regl. 44 (8 ago 97)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento del Trabajo
Agencia
505 Muñoz Rivera Hato Rey
Dirección

Original - Deudor
1ra Copia - DIRECTOR DE FINANZAS
2da Copia - Recaudador Oficial
3ra Copia - Deudor
4ta Copia - Unidad Origen

FACTURA AL COBRO

NUM. FACTURA		
AF	AGEN	NUM.
2011	067	136

Nombre MUNICIPIO DE GUANICA / HON. MARTIN VARGAS MORALES, ALCALDE
Dirección y APARTADO 785
Núm. de Cuenta o GUANICA, PR 00653
Seguro Social 660-43-3496

DESCRIPCION	CUENTA	FONDO	ORG	PROG	ASIG	AP	APORT FEDERAL	IMPORTE
						2009		44,940.00
FECHA DE LA TRANSACCION	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCION DE LA DEUDA						IMPORTE
25/AGO/10	7/OCT/2010	AUDITORIA M-10-51						44,940.00
		23 DE MARZO DE 2010						
		HALLAZGO NUM. 1						
		RECOBRAR DICHO IMPORTE QUE EL MUNICIPIO PAGO						
		INDEBIDAMENTE EN SALARIOS AL AUXILIAR ADMINISTRATIVO						
		SR. EDGARD PACHECO MUÑIZ AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
		QUIEN FUE CONTRATADO MEDIANTE UNA PROPUESTA DE						
		INCENTIVOS SALARIALES PARA LA CUAL NO CUALIFICABA.						
10/14/2010	11/25/2010	SEGUNDA FACTURA AL COBRO						
12/09/2010	01/20/2011	TERCERA Y ULTIMA FACTURA AL COBRO						
		DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 9 INCIS						
		LA LEY 230 DE 23 DE JULIO DE 1974, SEGUN						
		ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY DE CONTABILIDAD						
		DEL GOBIERNO DE P.R., NO SE EFECTUARAN PAGOS						
		A PERSONAS NATURAL O JURIDICA ALGUNA QUE POR						
		CUALQUIER CONCEPTO TENGA DEUDAS VENCIDAS						
		CON EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR O CON ALGUN						
		MUNICIPIO.						

después de recibida esta factura para objetar la misma. Dicha notificación puede hacerla por teléfono al 754-5816 o por escrito a la dirección que se indica arriba. De no recibir notificación alguna se continuará con el trámite del caso.

9/12/10
Fecha

Magda C. Rodríguez Correa
MAGDA C. RODRIGUEZ CORREA - Directora Oficina de Finanzas
Nombre y Firma del Jefe o su Representante Autorizado

754-5215
Teléfono

Debe efectuar el pago con un cheque certificado o giro a nombre del Secretario de Hacienda y enviarlo a: **DEPTO. TRABAJO Y**

RECURSOS HUMANOS - OFICINA FINANZAS-505 AVE. MUÑOZ RIVERA - HATO REY, PR 00918

RETENGA EL ORIGINAL DE LA FACTURA Y ACOMPAÑE LA COPIA CON SU PAGO

Conservación: Seis años después de recibido el pago o declarada la deuda incobrable o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.